

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36457 *Anuncio de la Notaría de Don Francisco García de la Rosa Homar de subasta notarial.*

Don Francisco García de la Rosa Homar, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Son Servera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Cos, nº 66, 1º, 07550 Son Servera, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Departamento numero siete de orden.-Vivienda letra A de la planta baja, con fachada a las calles Major y Hospital e ingreso por el zaguán general del edificio situado en la última. Forma parte de un edificio finalizado de obras, sito en las calles Major, Hospital y sin nombre, de la urbanización Ca S'Hereu, en término de Son Servera. Mide una superficie de setenta y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados más cinco metros veinte decímetros cuadrados de porche y sus límites, mirando de la calle Hospital, son: por frente, con ella; derecha, rampa de bajada al sótano y calle Major; izquierda, zaguán que la acceso y terraza de su exclusivo uso; y por fondo, dicha rampa y finca de Antonio Vives. Le es inherente: La propiedad del espacio de aparcamiento del sótano señalado con el número siete, con acceso mediante rampa por la calle Major, por el zaguán general del edificio situado en la calle Hospital y su escalera y por la zona de paso y maniobra implantado en el propio sótano. Mide una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados y sus límites, mirando desde la calle Hospital, son: por frente, subsuelo de ella; derecha, vestíbulo de escalera general del edificio; izquierda, aparcamiento seis; y por fondo, zona común de paso y maniobra. La propiedad del trastero del sótano señalado con el número cinco, con acceso mediante rampa por la calle Major, por el zaguán general del edificio situado en la calle Hospital y su escalera y por la zona de paso y maniobra implantado en el propio sótano. Mide una superficie de tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y sus límites, mirando desde la calle Hospital, son: por frente, subsuelo de ella; derecha, subsuelo de la calle Major; izquierda, pasillo común; y por fondo, trastero seis. Y el uso exclusivo de una porción de patio a su nivel, debidamente delimitada a la que tiene salida, destinada a terraza descubierta de quince metros ochenta y tres decímetros cuadrados, cuyos lindes, mirando de la calle Hospital, son: por frente, zaguán; derecha, la vivienda que nos ocupa; fondo, finca de Antonio Vives; izquierda, terraza de la vivienda bajos B y en parte, conducto de ventilación y exutorio. Cuota: once enteros noventa y siete centésimas por ciento.

Referencia catastral: 0857127ED3805N0007QT.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor nº dos al tomo 5.167, libro 314 de Son Servera, folio 73, finca 16.224.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La 1ª subasta el día 13 de diciembre de 2011, a las 9,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta mil ochocientos doce euros con noventa y cuatro céntimos (240.812,94 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 13 de enero de 2012, a las 9,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día 10

de febrero de 2012, a las 9,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de febrero de 2012, a las 9,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

En Son Servera, 4 de noviembre de 2011.- Francisco García de la Rosa Homar, Notario de Son Servera.

ID: A110081509-1